

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

394 MARTORELL

Edicto

D.^a MARÍA CANDELAS SANTANO DURÁN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Martorell, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso Consecutivo n.º 474/17.

Fecha del auto de declaración: 25-10-17 y auto ampliatorio de fecha 18-01-18.

Clase de concurso: Concurso Consecutivo-Persona Física.

Entidad concursada: LAURA CUTTICA y GUSTAVO RAMÓN EANDI CORZO.

Administradores concursales: JUAN DÍAZ JOSÉ.

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: C/ Francisco de Quevedo, núm. 9, de Granollers.

- Dirección electrónica: joan.diaz@jda.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendido de su facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del BOE.

Personación de las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e instrucción n.º 2 de Martorell.

Martorell, 6 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración, María Candelas Santano Durán.

ID: A190000350-1